

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 80 /

SESIÓN ORDINARIA N° 019 DEL
02.09.2014, ACUERDO N° 05.3, APRUEBA
"PROGRAMA DIFUSION HITOS TURISTICOS
DE ATACAMA EN MERCADOS
PRIORIZADOS", CÓDIGO BIP 30301675-0.

COPIAPÓ, 05 SET. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24, 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 082 de fecha 05 de Septiembre del 2014; Ord. N° 768 de fecha 04 de agosto de 2014 del Intendente Regional de Atacama; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 019, de fecha 02 de septiembre de 2014 - certificada por el Secretario Ejecutivo -, el Consejo Regional de Atacama resuelve aprobar el "Programa Difusión Hitos Turísticos de Atacama en Mercados Priorizados", Código BIP 30301675-0.

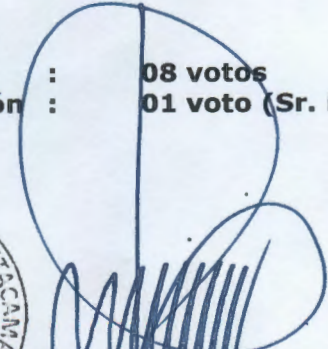
RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 05.3 de la Sesión Ordinaria N° 019 de fecha 02 de septiembre de 2014, en el siguiente tenor: "**Aprobar el Programa Difusión Hitos Turísticos de Atacama en Mercados Priorizados**", Código BIP 30301675-0, por un monto de M\$ 204.481. (Doscientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos)".

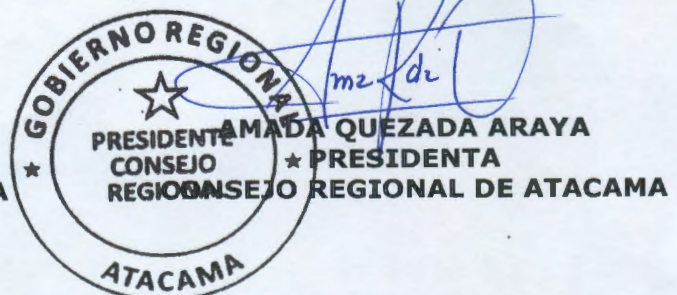
Votación:

A favor : 08 votos
Abstención : 01 voto (Sr. Rodrigo Rojas)




MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Oficina de Partes
- U.R.S. Región de Atacama
- Consejo Regional
- MVC/NCA/PPC/CCA/cc